



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 035-2018-IPD/P

Lima.....01.....de.....marzo.....de 2018

VISTOS: el Informe N° 000111-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000179-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Proveído N° 000471-2018-SG/IPD, emitido por la Secretaría General; la Resolución de Presidencia N° 010-2018-IPD/P, que conforma el Comité Electoral para la conducción del proceso de elección de los representantes de los servidores civiles para integrar el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Peruano del Deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, señala que el Proceso de Capacitación busca mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, asimismo, fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño de sus labores, además, constituye una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, según el numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, el Proceso de Capacitación comprende un ciclo de tres etapas: planificación, ejecución y evaluación siendo que, para la conducción de la primera, deberá conformarse un Comité de Planificación de la Capacitación, integrado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien lo presidirá; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea, y; el representante de los servidores civiles;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 010-2018-IPD/P se conforma el Comité Electoral para la conducción del proceso de elección de los representantes de los servidores civiles para integrar el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Peruano del Deporte. Dicha elección se realizó el 7 de febrero de 2018 en las sedes Videna, Coliseo Eduardo Dibós y Estadio Nacional del Instituto Peruano del Deporte, resultando elegidos: la señora Mercedes Teófila Gutiérrez Ordoñez, como titular y el señor Leoncio Carlos Flores Figueroa, como suplente;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 000179-2018-UP/IPD de fecha 15 de febrero de 2018, solicita conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Peruano del Deporte 2018-2021, el mismo que deberá cumplir con las funciones y plazos establecidos en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas";

Que, a través del Proveído N° 000471-2018-SG/IPD del 16 de febrero de 2018, la Secretaría General recomienda considerar al señor Carlos Erick Zegarra Presser, Director Nacional de Deporte Afiliado, como miembro del Comité de Planificación de la Capacitación, en representación de la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 000111-2018-IPD/OAJ de fecha 23 de febrero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que apruebe la conformación del "Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Peruano del Deporte 2018-2021";





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Peruano del Deporte 2018-2021, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- Señor Rubén Canelo Mesías (Presidente)
Jefe de la Unidad de Personal
- Señora Miriam Betty Fernández Rodríguez (Miembro)
Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación
- Señor Carlos Erick Zegarra Presser (Miembro)
Director Nacional de Deporte Afiliado
- Señora Mercedes Teófila Gutiérrez Ordoñez (Miembro)
Representante titular de los servidores civiles
- Señor Leoncio Carlos Flores Figueroa
Representante suplente de los servidores civiles

Artículo 2°.- Encargar al Comité conformado en el artículo precedente las siguientes atribuciones:

- Asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga acciones de capacitación pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4.1.3. de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad.
- Validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad.
- Evaluar y determinar las modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas, cuando corresponda, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.2.6. de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a los miembros designados, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

